



## SOLICITUD DE ADHESIÓN

**Nombre y apellidos o Razón social:** .....

**NIF / CIF:** .....

**Nombre comercial:** .....

**Tipo de establecimiento adherido:** .....

**Domicilio de establecimiento:** .....

**Código postal:** .....

**Teléfono:** .....

**E-mail:** .....

**Web (si dispone):** .....

**REPRESENTANTE LEGAL:** .....

**NIF:** .....

### MANIFIESTA

**1º** Que mediante la firma de este documento formula la solicitud de adhesión al proyecto "Jaén sin gluten", desarrollado por la Asociación Personas de Celíacas de Jaén (APECEJA) para pertenecer a la red de establecimientos que ofertan menús aptos para celíacos con el aval de APECEJA.

**2º** Que conoce y acepta las condiciones establecidas en el Protocolo de adhesión a dicha iniciativa y que figuran en el reverso de la presente solicitud.

En ..... a ..... de ..... de .....

**Fdo.:**



## Protocolo de adhesión a la iniciativa "Jaén sin Gluten"

Una vez presentada la Solicitud de Adhesión al proyecto "Jaén sin gluten" por parte del establecimiento, los siguientes pasos serán:

- 1) Reunión inicial de toma de datos con la empresa consultora encargada de la acreditación, quién evaluará los siguientes aspectos:
  - Situación de partida del establecimiento en cuanto a instalaciones y equipamiento.
  - Evaluación de los procesos de elaboración y manipulación de los alimentos respecto a la posibilidad de contaminaciones cruzadas.
  - Necesidades de formación específicas del personal del establecimiento.
  - Adecuación de la oferta gastronómica sin gluten.
- 2º) **Formación del personal** directamente relacionado con la elaboración o manipulación de los alimentos que componen la oferta sobre la Enfermedad Celíaca, la dieta sin gluten y su aplicación en hostelería y restauración.
- 3º) Determinación por parte del establecimiento de una **oferta gastronómica sin gluten** concreta y adecuada con el asesoramiento de la empresa consultora y que será validada por APECEJA.
- 4º) Constatación de que los procesos de elaboración y manipulación de los alimentos se ajustan a pautas que permiten presumir la ausencia de contaminación cruzada, mediante la implementación, por parte del establecimiento, de un control interno de los mismos, de forma que se evite la posibilidad de riesgo y contaminación. Se prestará todo el asesoramiento técnico y la ayuda que requieran.
- 5º) Consecución de la homologación de entidad adscrita a la iniciativa "Jaén sin gluten". Entrega del distintivo "Jaén sin gluten" e inclusión en la Red de Establecimientos "Jaén Sin Gluten".
- 6º) Revisión anual del mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a la acreditación.

### Condiciones particulares

La firma de la presente solicitud de adhesión implica los siguientes compromisos para la entidad solicitante:

- 1) **Facilitar el acceso a las instalaciones** de elaboración y manipulación de alimentos al personal de la Asociación de Personas Celíacas de Jaén, con el objeto de que puedan realizar las comprobaciones necesarias para el cumplimiento de los sistemas de autocontrol en los procesos de elaboración y manipulación de alimentos.
- 2) **Inclusión de forma clara, pública y notoria de la oferta sin gluten** dentro de los servicios o la oferta general del establecimiento.
- 3) Compromiso de **mantener la oferta** sin gluten durante un tiempo mínimo de un año, renovable.
- 4) Adquirir la condición de Socio de APECEJA.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Protocolo, se procederá a la exclusión de la iniciativa "Jaén sin Gluten".